

ACTA DE MESA DE CONTRATACIÓN

Expte.: 2020/000602

MODALIDAD LICITADORA

Abierto. Múltiples criterios.

OBJETO

Lectura de los Informes del Jefe de la Sección Técnica y del Informe de la Jefatura de Servicio de Fiestas Mayores, de valoración de los criterios dependientes de juicio de valor, emitidos con fecha 24 y 25 de septiembre de 2020, respectivamente, propuesta de clasificación y propuesta de adjudicación del contrato de Servicios de ornamentación eléctrica general del recinto en el que se celebra la Feria para las anualidades de 2021 y siguientes.

INTEGRANTES DE LA MESA

Presidente:

- D^a. Ana Rosa Ambrosiani Fernández - Jefa de Servicio de Apoyo Jurídico de la Secretaría General

Vocales:

- D^a. Natalia Benavides Arcos – Jefa de Servicio de Coordinación (PS del Secretario General)
- D^a. Rocío Guerra Macho (PS del Interventor del General del Ayuntamiento)
- D^a. Fátima Montenegro Gil - Jefa de Servicio de Participación Ciudadana
- D. Pablo Rodríguez Zulategui - Jefe de Servicio de Parques y Jardines

Secretaria:

- D^a. Sofía Navarro Roda – Jefa de Servicio de Contratación

Asistentes:

- D^a. Laura Fernández Zurita – Jefa del Servicio de Fiestas Mayores
- D^a. Irene Galán Tristanco – Jefa de Sección Administrativa de Fiestas Mayores
- D. Enrique Fernández Fernández – Jefe de Sección Técnica de Fiestas Mayores
- D. Carlos Miguel Gómez Canales, por la empresa licitadora ILUMINACIONES XIMENEZ, S.A.
- D. Pedro Macías Pinto: en representación de la empresa licitadora ELECNOR S.A.

Código Seguro De Verificación:	Fh1QMLgpFnUbS4+W/5BzEw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Rosa Ambrosiani Fernandez	Firmado	08/10/2020 12:57:19
	Sofia Navarro Roda	Firmado	08/10/2020 11:11:58
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Fh1QMLgpFnUbS4+W/5BzEw==		



ANUNCIO DE LICITACION: Publicación en la Plataforma de Contratación del Sector Público, de fecha 14 de julio de 2020.

Sevilla, a 29/09/2020
HORA: 9:00 horas
LUGAR: Sala de Fieles Ejecutores

Por la Presidencia se declara abierto el acto y antes de la celebración del acto público de apertura de los sobres nº.3, correspondientes a la documentación acreditativa de los criterios cuya valoración se realiza de forma automática, la Mesa procede a la lectura del informe aclaratorio del Jefe de la Sección Técnica así como nuevo Informe de clasificación de la Jefatura del Servicio de Fiestas Mayores, emitidos con fecha 24 y 25 de septiembre de 2020 respectivamente, correspondientes a los criterios de valoración sujetos a juicio de valor (documentación presentada en el sobre nº 2) de las empresas licitadoras ILUMINACIONES XIMENEZ, S.A . y ELECNOR,S.A

De la lectura del Informe del Jefe de la Sección Técnica de Fiestas Mayores, el Técnico informa en la Mesa que según el Proyecto presentado por la empresa ILUMINACIONES XIMENEZ, S.A., se ofrecen 4 medidas de probada eficacia que resultan de aplicación específica para la celebración de la Feria, que no son medidas individualizadas, sino medidas muy definidas y concretas, que se enmarcan en un Proyecto general, otorgándole de este modo la puntuación de 19 puntos.

Por otro lado, en cuanto al Proyecto presentado por la empresa ELECNOR,S.A., analizadas las medidas 9 medidas preventivas, correctoras y compensatorias, dirigidas a reducir el impacto medioambiental aportadas por la empresa, la Dirección Facultativa considera que 4 de ellas resultan más adecuadas para el cumplimiento del objeto del contrato. Según el Informe de la Sección Técnica, se pone de manifiesto que se tratan de 4 medidas definidas y concretas pero individualizadas y no contenidas en un estudio general. De acuerdo con esta apreciación, se le otorgan 18 puntos.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 146.2 b) de la LCSP, ambas empresas licitadoras pasan a la siguiente fase (sobre nº 3), correspondiente a la documentación acreditativa de los criterios cuya valoración se realiza de forma automática.

Acto seguido, se invita a los asistentes a que comprueben que los sobres nº 3 que contienen la documentación de las empresas licitadoras, se encuentran en la Mesa, en idénticas condiciones en que fueron entregados. Se invita a los asistentes a que manifiesten las dudas que se les ofrezcan, o pidan las aclaraciones que estimen necesarias.

Efectuado cuanto antecede, la Presidencia ordena la apertura de los sobres nº 3 (documentación relativa a los criterios de adjudicación cuantificables de forma automática), correspondientes a los licitadores admitidos ILUMINACIONES XIMENEZ,S.A., y ELECNOR,S.A., resultando sus ofertas las siguientes:

CRITERIOS DE VALORACIÓN AUTOMÁTICA			
EMPRESAS	OFERTA ECONÓMICA (65 puntos)	INCREMENTO DEL HORARIO DE GUARDIA DURANTE EL EVENTO (15 puntos)	PUNTUACIÓN TOTAL
ILUMINACIONES XIMENEZ S.A.	0,3%	14 horas (15 puntos)	15,82 puntos
ELECNOR,S.A.	20,05%	Número de horas máximo previsto en los PPT (15 puntos)	70,89 puntos

Código Seguro De Verificación:	Fh1QMLgpFnUbS4+W/5BzEw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Rosa Ambrosiani Fernandez	Firmado	08/10/2020 12:57:19
	Sofía Navarro Roda	Firmado	08/10/2020 11:11:58
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Fh1QMLgpFnUbS4+W/5BzEw==		



En primer lugar la Mesa comprueba que no existe ninguna oferta anormal, de conformidad con dispuestos en el apartado 7 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, al no ser ninguna de las ofertas económicas inferiores en 15 puntos porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas.

En segundo término, se verifica el resultado de las propuestas presentadas por las empresas licitadoras admitidas, correspondiente al acto de apertura del sobre nº 3, y referente a cada uno de los dos criterios evaluables de forma automática.

PUNTUACIÓN TOTAL			
EMPRESAS	CRITERIOS VALORACIÓN SUBJETIVA	CRITERIOS DE VALORACIÓN AUTOMÁTICA	TOTAL PUNTUACIÓN
ILUMINACIONES XIMENEZ S.A.	19 puntos	15,82 puntos	34,82 puntos
ELECNOR,S.A.	18 puntos	10,89 puntos	88,89 puntos

Vistas las propuestas presentadas por cada una de las empresas licitadoras admitidas y conforme a los criterios de adjudicación cuantificables de forma automática dispuestos en el apartado 6 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, la Mesa formula la presente propuesta de clasificación, por orden decreciente, a los efectos previstos en el artículo 150 de la LCSP:

ELECNOR,S.A.	88,89 puntos
ILUMINACIONES XIMENEZ, S.A.	34,82 puntos

A la vista del presente resultado, la Mesa de Contratación resuelve lo siguiente:

RESOLUCIÓN DE LA MESA

1.- Proponer como adjudicatario a la empresa ELECNOR,S.A.

2.- Instar al Servicio de Fiestas Mayores para que, de conformidad con lo establecido en el art. 150.2 de la LCSP se requiera a la empresa ELECNOR,S.A. con CIF A-48.027.056, para que presente la documentación que en el mencionado artículo se especifica.

Una vez presentada la documentación por la empresa licitadora, deberá adjudicarse el contrato en los términos del art. 150.3 de la LCSP.

Finalizado el acto se extiende el presente Acta, que suscriben la Presidenta y la Secretaria en el lugar y fecha indicados.

LA PRESIDENTA

Ana Rosa Ambrosiani Fernández

LA SECRETARIA

Sofía Navarro Roda

Código Seguro De Verificación:	Fh1QMLgpFnUbS4+W/5BzEw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Rosa Ambrosiani Fernandez	Firmado	08/10/2020 12:57:19
	Sofía Navarro Roda	Firmado	08/10/2020 11:11:58
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Fh1QMLgpFnUbS4+W/5BzEw==		

